

## ESTUDIOS

# CAUSACION DEL FENOMENO MIGRATORIO

### Sumario:

1. *Actualidad de los estudios migratorios.*
2. *Marco del presente trabajo.*
3. *Planteamiento del tema de la causa.*
4. *Causación del fenómeno migratorio.*
  - 4.1. *Causas económicas.*
  - 4.2. *Causas sociales.*
  - 4.3. *Causas psicológicas.*
5. *Datos numéricos sobre la causación de las migraciones nacionales.*

1. Podría caracterizarse el fenómeno migratorio de verdadera constante histórica, ya que adoptando una u otra forma, con más acusada intensidad unas veces o a ritmo menor otras, ha venido produciéndose con una continuidad ejemplar a través de los tiempos y en los distintos países; por ello, más que de un fenómeno estrictamente nacional y limitado al marco de las fronteras propias, es necesario configurarlo ya desde ahora como un fenómeno universal extensible, por tanto, a todo el *ecumene*.

Sin embargo, y con referencia expresa al ámbito de la nación española, donde el fenómeno migratorio sigue acusándose, ha de ser consignado el creciente interés que no sólo en el terreno estrictamente científico se ha venido intensificando de unos años a esta fecha, por el examen del mismo y así con independencia de los estudios de tipo individual, pueden ofrecerse varias muestras de la preocupación colectiva compartida igualmente por las esferas oficiales: en julio de 1958 se celebró en Vigo, la XVIII Semana Social de España, cuyo tema central fue el de *Los problemas de la migración española*<sup>1</sup>; en el mes de octubre de 1959 se reunió, también en Galicia, el

---

<sup>1</sup> La Semana de referencia se celebró en la ciudad de Vigo del 7 al 13 de julio de 1958 habiéndose efectuado la sesión de clausura en Santiago de Compostela. La crónica de los actos así como el temario de las conferencias y lecciones pronunciadas,

II Congreso Nacional de la Emigración Española a Ultramar para abordar conjuntamente con los emigrantes, testigos de mayor excepción en este caso, importantes cuestiones referentes al éxodo migratorio<sup>2</sup>; en enero de 1960, las Jornadas de Trabajo Social celebradas en Barcelona ocupáronse de la *Problemática de los movimientos migratorios*<sup>3</sup>, habiéndose reunido en Madrid en julio de 1960 y de 1961, y convocadas por el Ministerio de Trabajo, las Jornadas Técnicas Sociales, una de cuyas Ponencias se dedicó al estudio del fenómeno migratorio<sup>4</sup>.

En el terreno del derecho positivo, hechos tales como la creación del Instituto Español de Emigración y de la Dirección General de Empleo y dentro de ella el Servicio de Migración, ambos organismos encuadrados en el Ministerio de Trabajo, los ya numerosos Acuerdos suscritos por el Gobierno español con otros Gobiernos sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles, así como la nueva Ley de Ordenación de la Emigración, son otras tantas pruebas fehacientes de cuanto se ha afirmado.

2. A fin de precisar los límites de este trabajo, resulta de todo punto necesario definir el sentido exacto que damos a cada uno de los hechos sociológicos que pueden confluír en los movimientos traslativos de población.

Dentro del concepto genérico de *Migración* cabría hacer las siguientes matizaciones: a) *Migraciones nacionales*, entendiendo por tales los movimientos voluntarios de población dentro del territorio nacional, subdistinguiendo: I, los movimientos de población que suponen éxodos del campo hacia los núcleos urbanos, con el consiguiente cambio del sector de la actividad eco-

---

pueden consultarse en el volumen *Los problemas de la migración española*, Madrid, 1959.

<sup>2</sup> Las Ponencias discutidas abarcaban los siguientes extremos: Causas de la emigración, Ventajas e inconvenientes de la emigración, Preparación y orientación del emigrante, Vinculación del emigrado con España, Tratados de Emigración, Seguridad social del emigrante y La emigración española a Ultramar y las peculiaridades de la emigración gallega y de otras regiones. Las Conclusiones adoptadas fueron publicadas por la Comisión Permanente del Congreso, La Coruña, 1959 y juntamente con los Discursos y Mensajes leídos durante el Congreso por distintas personalidades, integran el contenido de la publicación titulada *II Congreso de la Emigración Española a Ultramar*, editada por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1960.

<sup>3</sup> En estas Jornadas que organizó la Tenencia de Alcaldía Delegada de Asistencia Social del Ayuntamiento de Barcelona, fueron abordados los siguientes temas: Aspectos psicológicos de las migraciones interiores, Consecuencias sociológicas de los movimientos migratorios, Problemática religiosa de las migraciones, Migraciones internas: cultura y formación profesional y Migración y asistencia social. Vid. *Actas de las Jornadas de Trabajo Social sobre Problemática de los Movimientos Migratorios*, Barcelona, 1961.

<sup>4</sup> El texto de la Ponencia redactada por Vicente Borregón Rives, Jefe del Servicio de Migración de la Dirección General de Empleo, se publicó por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1960, con el título *Migraciones Interiores*; la Ponencia correspondientes a 1961 fue redactada por Florentino Díaz Reig, a la sazón Subdirector del Instituto Español de Emigración con la colaboración de M. Solana y M. Seligret y fue publicada por el Ministerio de Trabajo, Madrid, 1961, bajo el título *Los servicios para la migración internacional y su función social*.

nómica en que se van a prestar las energías productivas, constituyendo esto para nosotros el fenómeno del ABSENTISMO, y II, los movimientos de población desde un núcleo urbano a otro análogo del mismo país, lo que constituye para nosotros el supuesto de las llamadas *Migraciones interiores*<sup>5</sup>; b) *Emigraciones* que suponen la salida del país en determinadas circunstancias de los nacionales, procedan del campo o de núcleos urbanos y vayan a asentarse en algún lugar, campo o núcleo urbano de otro país.

3. El explicar el porqué del fenómeno migratorio, su causación, ha inquietado hondamente a través de las distintas épocas; Séneca<sup>6</sup> enumera ya una larga serie de causas, y desde entonces todos los tratadistas que se han ocupado de la cuestión señalan diversas causas de muy heterogénea naturaleza.

Entendemos que el problema de la causación del complejo fenómeno migratorio debe plantearse y estructurarse de forma enteramente distinta a como viene siendo tradicional, y para ello es de todo punto imprescindible establecer una nítida diferenciación entre lo que constituye la verdadera causa de las migraciones y lo que constituyen los motivos, es decir, la respuesta a las interrogantes del porqué y del para qué se emigra.

En los negocios jurídicos se entiende por causa «el porqué inmediato, jurídico y objetivo en consideración al cual se emite una declaración jurídica de voluntad a la que sirve de fundamento o justificación»<sup>7</sup> en tanto que los motivos responden a las múltiples respuestas al para qué del negocio jurídico; así el vendedor se obliga a enajenar para conseguir del comprador una prestación consistente en dinero —causa— con el fin de emplear tal prestación dineraria para saldar sus deudas o para adquirir determinados objetos o para realizar viajes de placer, todo lo cual constituyen los motivos.

Apliquemos la teoría de la causa de los negocios jurídicos al fenómeno migratorio, y el problema quedará planteado en sus términos exactos y reducido al siguiente razonamiento: la verdadera causación vendrá dada por la respuesta a la interrogante del porqué se migra y al contestarla encontramos una causa genérica que cabe condensar bajo la rúbrica «hostilidad del medio ambiente» en cuanto opone resistencias más o menos reales o más o menos vencibles a la realización de las legítimas y naturales aspiraciones del sujeto humano, causa genérica que ha de ser reputada de inmediata y más próxima

<sup>5</sup> Extendemos tal concepto al supuesto determinado por el traslado a zonas coloniales vinculadas políticamente a la metropoli.

<sup>6</sup> En su obra *Consolatio ad Helviam*, capítulo VI, señala las siguientes: «Nec omnibus eadem causa relinquendi quaerendique patriam fuit. Alios excidia urbium suarum, hostilibus armis elapsos, in aliena spoliatus suis, expulerunt. Alios domestica seditio submovit. Alios nimia superfluentis populi frequentia ad exonerandas vires, emisit. Alios pestilentia aut frequens terrarum hiatus, aut aliqua intoleranda infelicitas soli vitia ejecerunt, quosdam fertilis orae et in majus laudatae fama corruptit» Vid. *Obras Completas de Lucio Anneo Séneca*, Aguilar, Madrid, 1943, traducción de Lorenzo Riber.

<sup>7</sup> ROCA SASTRE, RAMÓN M.<sup>a</sup>: *Derecho Hipotecario*, Barcelona, 1948, tomo I, página 615.

pero que implica una rica y fecunda causación subyacente y última que será la particular respuesta al porqué de la hostilidad, real o supuesta, del medio ambiente y en este mismo instante hará su aparición la complejidad más absoluta pues se entra ya de lleno en el campo de la estimación subjetiva. Puede en consecuencia de lo anteriormente dicho, hablarse de una causa inmediata y directa de la migración que genéricamente bautizamos como «hostilidad del medio ambiente» y una fecunda causación subyacente dentro de la que se han hecho tantas clasificaciones cuantos han sido los autores que las estructuraron y sus diferentes puntos de vista.

Los motivos que responden, según ya dijimos, a la pregunta de para qué se migra pueden agruparse análogamente y de manera genérica, bajo la rúbrica de «mejora de vida».

4. Hemos de afirmar como previo que el fenómeno migratorio se contempla desde un plano macroeconómico sin individualización ni aislamiento de casos concretos y fieles, a tal postulado vamos a emprender seguidamente el intento de apuntar las causas que han determinado el constante éxodo migratorio español bien entendido que el esquema que se brinda obedece tan sólo a una postura personal y, en consecuencia, de valoración subjetiva y ha de estimarse únicamente a título ejemplificativo y no como una exposición agotadora. Por otra parte, no conduce a ningún fin práctico intentar la primacía de un grupo de causas sobre las demás, pues ni cabe deducir la existencia de causas comunes a todos los sujetos y extensibles de manera unánime a todo el territorio nacional ni la emigración es el resultado de una sola causa sino del actuar de un conjunto de ellas íntimamente entrelazadas.

Las causas concretas son realmente casi tan numerosas como el número de sujetos que migran, pero salvando circunstanciadas y personales matizaciones pueden agruparse en las siguientes categorías:

Causas económicas	{	Demográfica. Imposibilidad o dificultad de empleo. Escasa remuneración del trabajo. Bajo nivel de vida.
Causas sociales	{	Estructura de la propiedad agraria. Regímenes sucesorios especiales.
Causas psicológicas	{	Tradicción migratoria nacional. Espíritu imitativo. Efecto acumulativo.

4.1. En el grupo de causas económicas tienen cabida todas aquellas que sitúan en lugar preferente la faceta económica del porqué de la migración.

Se coloca en primer término, la causación puramente demográfica según la cual el éxodo migratorio es consecuencia obligada de la mayor presión del crecimiento vegetativo de la masa humana hasta el punto de que para Malthus

era la demográfica la única y exclusiva causa que determinaba la salida de nacionales para asentarse y rendir sus fuerzas de trabajo más allá de las propias fronteras.

Paley en la obra *The Principles of Moral and Political Philosophy*, luego de la justificación del hecho migratorio con argumentos muy de la época y razonando en forma silogística: «cómo el aumento de la especie es indefinido, al mismo tiempo que el número de habitantes que una cierta extensión de terreno puede mantener es finito, es cosa clara que un gran número de gentes puede estar saliendo sin cesar de un país quedando éste constantemente lleno», sostiene que al lado de la causa estrictamente demográfica, han de figurar las de «la inseguridad, presión, molestia, incomodidad o atractivo de un más benigno clima, mayor esperanza de riqueza y alguna vez la ventaja aparente de mayores precios y salarios».

La segunda causa que no encuadra bajo la rúbrica genérica de económicas, hace referencia a la imposibilidad o simple dificultad de empleo de la mano de obra. Como previa hemos de advertir en este aspecto, que las causas determinantes e impulsoras del éxodo migratorio español, han variado en el transcurso del tiempo y esta imposibilidad o simple dificultad que antaño fue el verdadero y casi exclusivo motor de nuestra migración, ha perdido, en el momento histórico presente, muchísimo de su tradicional importancia.

Hoy día en que la estructura económica de España está transformándose a pasos agigantados, en que los alicientes de inversión aumentan de modo considerable tanto para los capitales privados nacionales como para los capitales extranjeros con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo y en que prácticamente se ha alcanzado un volumen de empleo muy cercano al total, la causa de referencia no parece tener tan gran vitalidad como en tiempos pretéritos. En cambio, sí la sigue teniendo la referente a la remuneración de la mano de obra en cuantía insuficiente dado el escaso poder adquisitivo de la unidad monetaria y la creciente elevación del índice de precios, lo que forzosamente conduce al trabajador a un bajo nivel de vida. Se trata más que de dos causas distintas: escasa remuneración del trabajo y bajo nivel de vida del trabajador, de una sólo causa con un obligado efecto ya que la última es realmente la consecuencia lógica y necesaria de la primera.

4.2. Incluimos en este apartado una primera causa que cual la estructura de la propiedad agraria presenta caracteres diferentes según la zona del territorio nacional que nos detengamos a observar. A grandes rasgos y esquematizando esta diversidad, cabría señalar los dos modos extremos que informan tal estructura, pues o estamos ante el supuesto de la concentración de la propiedad agraria, de la propiedad vinculada a muy pocos titulares o asistimos, por el contrario, al supuesto de la excesiva parcelación, de la atomización del campo. Tanto en uno como en otro supuesto, los males que se derivan son de orden muy completo ya que si en el segundo el área de cultivo es insuficiente para cubrir las necesidades de consumo de la unidad familiar que la trabaja y el rendimiento del quehacer agrícola se reduce en muchos casos a un simple ingreso marginal y complementario de los obtenidos en el trabajo

ocupado en los otros sectores de la actividad económica, relegándose por ello a un segundo plano lo que supone el que se dedique escasa atención al mejoramiento de los métodos e instrumentos de trabajo y a la selección de cultivos, en el supuesto primero, el hecho de estar la propiedad agraria concentrada en muy pocas manos, lleva implícito el que al no existir para el que vive y trabaja en el campo el incentivo de alcanzar la titularidad jurídica de la tierra amén del paro estacional al que se añade en alguna medida, el creado por la creciente aplicación de la técnica a la agricultura, se registre un éxodo dirigido bien hacia otras zonas del territorio nacional o bien más allá de las fronteras patrias para dar lugar a la migración plena<sup>8</sup>.

La segunda causa que incluimos entre las de tipo social, hace referencia expresa a un hecho no común a todo el ámbito territorial de España sino tan sólo a algunas partes del mismo perfectamente localizadas. Las particularidades de la institución hereditaria, celosamente conservadas, determina que la migración sea, en algunas zonas, una salida para los miembros integrantes de la unidad familiar. Eugenio López en el folleto *Galicia como problema. Estructura y Emigración*<sup>9</sup> describe esta situación respecto de la familia gallega: «La familia gallega, cuando los hijos alcanzan la edad de orientar definitivamente su vida, encuentra muy pocas posibilidades. Tan sólo el hijo mayor puede tener asegurada su continuidad en el hogar paterno. Los demás, o contraen matrimonio y alcanzan una cierta seguridad, o se ven imposibilitados para presentarse en el mercado del trabajo en condiciones adecuadas de competir, ya que su instrucción, en el mejor de los supuestos, no es superior a la que les proporcionó la enseñanza primaria. No quedan entonces más que dos caminos: o continuar en la casa paterna esperando repartir a su muerte el pequeño patrimonio familiar —cuando la tradición no impone el mayorazgo, como en la provincia de Lugo— o buscar el camino de la emigración».

4.3. En el apartado último y bajo la rúbrica de causas psicológicas, agrupamos las tres siguientes: a) la tradición emigratoria nacional, b) el espíritu imitativo y c) el efecto acumulativo.

La tradición emigratoria española es una verdadera constante histórica sobradamente acreditada pues según las estadísticas el número de emigrantes registrados desde el año 1907 hasta el 31 de diciembre de 1960 se eleva a 2.699.994, cifra no enteramente exacta toda vez que se carece de datos del bienio 1937-38; por tanto, nuestra Patria ha de ser calificada como país de

<sup>8</sup> Omitimos toda referencia a los Planes estatales de parcelación y de concentración parcelaria actualmente en ejecución, como medio de resolver los problemas planteados respectivamente por el latifundio y el minifundio. Una exacta visión del estado actual del problema del campo español, se adquiere leyendo la obra de RAMÓN DE TAMAMES, *Estructura económica de España*, Madrid, 1960, el cual dedica la parte primera a la agricultura siendo el tema del capítulo III el de «La política agraria y la actual estructura de la agricultura española».

La Revista de la Universidad de Madrid tiene actualmente en prensa un número monográfico dedicado al estudio de *El agro y sus problemas*.

<sup>9</sup> Instituto Español de Emigración, Madrid, 1960, pp. 59-60.

emigración pues anualmente varios miles de españoles abandonan el territorio nacional para asentarse y rendir sus fuerzas de trabajo en otros países, siguiendo así la tradición iniciada por sus mayores. España ha aportado y sigue aportando un numeroso contingente humano al desarrollo moral y económico de los países hispanoamericanos y su ejemplar ejecutoria prosigue y adelanta. El fenómeno emigratorio es, por tanto, una proyección de España hacia el desarrollo total de aquellas nacionalidades y de ahí que cuando se acomete la empresa de valorar el montante de la corriente emigratoria nacional a Hispanoamérica no puedan intervenir exclusivamente fríos y simplistas criterios de tipo económico ya que ese constante éxodo hacia tierras americanas lleva consigo efectos de muy heterogénea naturaleza que no deben ser contemplados de manera fría sino con apasionamiento y con verdadero cariño pues representan un impacto directo en la cosmovisión de los nativos de aquellos países.

En cuanto a lo por nosotros llamado espíritu imitativo es, sin ningún género de dudas, de una pujanza grande; la vuelta del emigrante que ha sabido hacer una fortuna aunque la misma no sea cuantiosa, hace que la juventud de su pueblo natal sienta como una súbita e irresistible llamada y se decida a seguir ilusionadamente el camino recorrido por aquel en la esperanza de mejorar su suerte: «el deseo de hacer rápidamente una fortuna, de volver triunfador y ser admirado en el círculo de sus vecinos y del pueblo, ese orgullo legítimo que siente todo luchador —y el emigrante lo es en verdad— ante la victoria conseguida, constituyen en la actualidad, una de las motivaciones de mayor fuerza»<sup>10</sup>.

La tercera de las causas que se agrupan bajo la rúbrica de sicológicas es la que hemos calificado como «efecto acumulativo» ligada íntimamente con la anterior y que hemos de entender en el sentido de que el sujeto que emigra el primero, cronológicamente hablando, es a modo de cabeza de puente para sus paisanos quienes de manera espontánea o previa carta de llamada reclamándolos, acuden a reunirse con él, lo que determina en muchas regiones españolas, que la emigración se encamine en su casi totalidad y de forma tradicional hacia un país concreto e incluso que los emigrantes vayan a ocupar su actividad de manera casi exclusiva en una misma ocupación.

De todo lo anterior, se deduce la trascendencia que juega en la causación del fenómeno emigratorio el factor sicológico visible en la tradición nacional, en el espíritu imitativo y en el efecto acumulativo entendidos del modo ya explicado.

5. En el párrafo anterior hemos hecho referencia a las causas que determinan de manera genérica el movimiento traslativo de población que lleva anexo todo fenómeno migratorio; en éste, y haciendo uso de valiosos datos numéricos, vamos a referirnos a las causas determinantes de los movimientos redistributivos de la población nativa entre las distintas áreas de la geografía

---

<sup>10</sup> MARTÍNEZ CACHERO, LUIS ALFONSO: *Historia económica de la emigración asturiana*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1959, pp. 13-14.

española, movimientos que encajan plenamente en lo que hemos calificado como *Migraciones nacionales* en su sentido más lato, es decir, de traslado del campo a la ciudad o de un núcleo urbano a otro.

Los datos obtenidos a través de la Encuesta Nacional sobre Migraciones Interiores llevada a feliz término por la Dirección General de Empleo, arrojan a este respecto el siguiente balance:

En 5.781 Municipios se señala la de mejorar económicamente.

En 3.892 Municipios se señala la de vivir en la ciudad.

En 1.414 Municipios se señala la falta o escasez de trabajo.

En 790 Municipios se señala la mecanización de la agricultura.

En 441 Municipios se señala la de buscar otra clase de trabajo.

En 324 Municipios se señala la falta de medios o unidades de producción.

En 184 Municipios se señala el bajo rendimiento de los medios o unidades de producción.

En 126 Municipios se señala el deseo de continuidad en el trabajo.

A la vista de tales resultados, se observa cómo la primacía corresponde por margen considerable a una causa netamente económica en tanto que los lugares siguientes en esta jerarquización numérica son ocupados por causas de índole muy heterogénea <sup>11</sup>.

LUIS ALFONSO MARTINEZ CACHERO

Universidad de Oviedo

---

<sup>11</sup> Tales datos amén de otros igualmente interesantes, pueden leerse en el texto de la Ponencia citada en la nota 4, en primer lugar.